

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR
DECRETO H.C.D. N° 001/22**

PRESIDENTE: Lic. CECILIA KRIVOCHEN
SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Natalia
AMESPIL, María Guillermina
AROUXET, María Celeste
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
CREIMER, Inés
ENDERE, Martín Julián
FRÍAS, Javier
GARCÍA, Ubaldo Valerio

KRIVOCHEN, María Cecilia
LANDIVAR, María Mercedes
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
MUJICA, Juan
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
VERGEL, Belén
WESNER, Maximiliano

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

MARINANGELI, Nicolás

SARACHU, Gastón

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 001/22.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 29, dice la...

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Para dar inicio a esta Sesión Extraordinaria, convocada por Decreto H.C.D. N° 001/22, voy a invitar a la Concejala Natalia Álvarez a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Por Secretaría se tomará asistencia.

ASISTENCIA

Sra. SECRETARIA (Arregui).- Se encuentran ausentes con aviso los Concejales Nicolás Marinangeli y Gastón Sarachu.

ASUNTO A CONSIDERAR

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 004/22 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE DECRETO. SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA A FIN DE TRATAR LA CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL REF. A VENTA DE TERRENOS EN EL PARTIDO DE OLAVARRÍA.-

Informo, para conocimiento del Cuerpo, que se incorpora al Expediente un proyecto con modificaciones acordado en Labor Parlamentaria y que consta en las bancas de todos los Concejales.

Tienen la palabra los Sres. Concejales.

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

En primer lugar, no quiero dejar de agradecer el trabajo en conjunto que hemos realizado arduamente con cada compañero y compañera de nuestro Interbloque, trabajo en conjunto que –obviamente- ante una situación tan compleja como esta es necesario hacerlo en equipo, y así lo hemos hecho. Y también, por supuesto, agradecer a nuestros secretarios, a Belén y a Kevin,

que están a disposición las 24 horas en acompañamiento a este trabajo que venimos haciendo y que hoy nos tiene acá, en el tratamiento de la constitución de una Comisión Especial.

Me parece importante, en primer lugar, contextualizar por qué estamos sentados hoy en esta Sesión Extraordinaria, por qué estamos tratando la constitución de una comisión especial, una comisión investigadora. Es necesario, también, un poco contarle a la comunidad la situación, hacer memoria, contar cuáles son los antecedentes.

En Olavarría, hace aproximadamente más de dos años que están instalados entre los vecinos y vecinas comentarios, rumores referidos a la venta de terrenos -que me contaron, que me dijeron que un amigo, que un familiar había sido estafado mediante la vena ilegal de terrenos. Algunas de estas manifestaciones, de hecho, se configuraron en una denuncia que fue realizada en sede policial o en Fiscalía pero que, sin embargo, hasta que esto salió a la luz a través de los medios de comunicación, no tuvo un avance concreto y necesario.

Recordemos que en octubre del año 2020, en el contexto de la toma de terrenos -por la que también fuimos noticia por una problemática habitacional-, debemos recordar que miembros de la Mesa de Emergencia denunciaron la venta de terrenos fiscales a precios bajos en comparación con lo que el mercado inmobiliario fija, donde también manifestaban que se involucraba a personas cercanas a funcionarios del Gobierno Municipal. En ese momento, afirmaron -esto fue expresado a través de una conferencia de prensa- que dichos lotes eran entregados 'a dedo', en función de afinidades o de lealtades. Sin embargo, a pesar de estas denuncias, no hubo tampoco avances en una investigación ni una respuesta oficial. Nos preguntamos qué paso -¿no?- ante semejantes acusaciones; por qué nadie se hizo eco de lo manifestado. Era un momento donde -una vez más- se ponía en evidencia la emergencia habitacional de nuestra Ciudad que se plasmó con la toma de tierras, con un centenar de familias apostadas en un pedazo de tierra. Y en ese momento, como les contaba, se manifestaba esto de la entrega de terrenos 'a dedo' y, sin embargo, no hubo ninguna respuesta a semejante acusación, ni actuación de la Justicia ni una investigación correspondiente. Casualidad o causalidad, azar o premeditación, miedo a esclarecer... Bueno, esas son preguntas que nos hacemos hoy y que no tienen respuesta.

Sí debemos decir que solo dos acciones, recién a principios del año pasado, una al principio y otra al final del año 2021, hubo por parte del Municipio de Olavarría reconociendo estar anoticiados del intento de venta irregular de terrenos municipales, advirtiendo también a la comunidad sobre cómo evitar ser víctimas de estas operatorias, y también se alertó a los vecinos sobre ocupaciones irregulares de lotes en el barrio Pickelado.

Así que, como mencionaba, tuvimos este hecho a fines del 2020, tuvimos estas dos acciones a principios del 2021 y a finales del 2021, pero solo eso, ¿no?, sin dar una publicidad necesaria para que los vecinos estén informados de cómo proceder ante una compra-venta de inmuebles. Creo y creemos que es necesario que esto no se haga de forma espasmódica, cuando ocurren estos hechos, sino que tiene que ser una rutina de trabajo, tiene que ser sistemático, tienen que utilizarse los medios necesarios para que toda la comunidad esté alerta con relación a estas maniobras.

Recientemente, hemos sido testigos de nuevas denuncias públicas vertidas a través de los medios de comunicación local, mediante las cuales vecinos y vecinas han mencionado o han relatado cómo han sido estafados en la venta de terrenos, indicando a una persona como uno de los responsables de la venta irregular; ventas que -también pudimos advertir en las manifestaciones- siempre culminan con el engaño por parte de la persona denunciada. Declaraciones que, además, coinciden en que esta persona ha manifestado todo el tiempo tener una supuesta relación con la fuerza política que gobierna la Ciudad.

Estas reiteradas denuncias públicas fueron las que nos impulsaron como espacio político y como interbloque a pensar en conjunto con qué herramientas contábamos, qué era lo que debíamos hacer, cómo proceder ante nuestro deber de funcionarios para aportar al esclarecimiento de estos hechos de corrupción. Nos pareció que la comisión especial, esta comisión especial que hoy estamos tratando, era la herramienta acertada para poner a disposición de la comunidad y también de la Justicia, porque creemos que de esta forma se puede institucionalizar el trabajo necesario para recabar la información con la participación de todos los Bloques políticos. Una comisión abierta a la comunidad, una comisión que garantice poder escuchar a cada damnificado, que tenga la posibilidad de solicitar informes, de escuchar a funcionarios, a terceros interesados, a organismos entendidos en el tema.

Lanzar esta comisión, contarles los objetivos que teníamos pensados para esta comisión fue el puntapié, fue lo que generó el impulso de decenas de damnificados que tuvieran ganas de acercarse y contarnos qué era lo que estaba sucediendo, qué era lo que ellos estaban viviendo. Todos los días siguen llegando casos y víctimas del mismo esquema delictivo, por eso la urgencia y la necesidad de poder institucionalizar este trabajo, de que todos los Bloques tengan la posibilidad de saber qué es lo que está pasando en el Partido de Olavarría.

Y acá debo hacer un paréntesis y decir que atrás de cada relato, de cada damnificado, hay una historia de vida, hay una historia familiar, económica, que deja entrever una situación de vulnerabilidad, de necesidad y de ilusión. Cada relato muestra un proyecto de vida inconcluso también, la desilusión, la vergüenza, el fracaso. Cada relato también muestra gente de trabajo, gente laburante que apostó el único ahorro que tenía creyendo que esa era su única oportunidad. Por supuesto, engañados por una dinámica organizada y coordinada por distintos actores. Pensemos que a la hora de concretarse cada operación se mostraba documentación, informes de dominio, copia de planchuela digital, copia de planos, boleto de compra-venta de por medio, cesión de derechos con firmas certificadas en una escribanía; todo lo necesario para generar un marco de confianza y generar, por supuesto, también, concretar un engaño.

La mayoría de los casos que se presentaron hasta el momento -que muchos se han hecho públicos y otros hemos tenido la posibilidad de escuchar- se encontraron con que, obviamente, estos terrenos tenían dueño; se encontraron también con un dueño reclamando. Pero, pensemos, ¿cuántas personas debe haber que cuentan con esta información, que ya saben que estos terrenos tienen dueño, pero que ya construyeron o que están construyendo y no se animan a denunciar por miedo a perder ese lugar, por miedo a perder ese sueño que están concretando?

Y otro aspecto que atraviesa a todas estas historias es cómo se presentaba este señor -o estos señores- ante los interesados. Lo dije y lo vuelvo a repetir: mencionaba esta supuesta relación con funcionarios públicos y, además, en cada relato se pueden escuchar frases que se repiten como, por ejemplo, “tengo contactos ahí adentro que me pasan la información sobre terrenos municipales”; “estoy en política”; “esperá que pase la campaña y habrá novedades”; “soy líder barrial y trabajo con el Municipio”. A esto debemos sumarle que en las redes personales de este señor, de este vendedor...esto también es relato propio de los damnificados, ellos ingresaban en sus redes personales, sobre todo cuando ya no tenían respuesta, cuando empezaban a reclamar y este señor no les contestaba el teléfono, ingresaban en su red personal y ahí se encontraban con una serie de fotos donde se encontraba abrazando a funcionarios de la actual gestión municipal, inclusive, del propio Intendente de la Ciudad. Obviamente -y acá también hago un paréntesis-, ¿podemos decir que cualquiera puede inventar esta historia? Sí, por supuesto que sí. ¿O que la foto con un político la puede tener cualquier vecino o vecina de la Ciudad? Sí, por supuesto. Es habitual que suceda, y sobre todo en campaña. Pero es un dato más que a cada damnificado le generaba confianza.

En cada relato podemos observar algunos puntos en común: la presencia de un supuesto líder barrial indicado como el vendedor de los lotes, responsable de fijar el precio de los mismos, de coordinar la forma de pago, quien entregaba los papeles; que la transacción se realizaba en cuotas o tomando vehículos como parte de pago; que se ofrecía a los damnificados la posibilidad de elegir terrenos en diferentes puntos de la Ciudad, a través de copias de mapas que marcaban diferentes terrenos de la Ciudad. Y, además, esta persona –debo reiterarlo- se autorreferenciaba como una persona allegada al Gobierno Municipal y también como colaborador que ayudaba a los vecinos a tener una vivienda y alimentos. Esa misma persona, en sus redes sociales y también en algunos artículos periodísticos, se presentaba como un referente de una agrupación vecinal de un conocido barrio de nuestra Ciudad. En varias publicaciones de Facebook de esta agrupación vecinal se expresaba que recibían bolsones de mercadería por parte del Municipio, los cuales esta agrupación se encargaba de repartir luego entre las familias del barrio. Hay una nota en el canal, también, que le hacen a este señor acompañado de otra persona, donde ambos manifiestan que entregaban bolsones de refuerzo – así lo llama-, bolsones de refuerzo, en coordinación con el área de Desarrollo Social.

Dos años aproximadamente este señor estuvo manifestándole a la comunidad, a través de diferentes medios de comunicación, que trabajaba en conjunto con la Municipalidad. Lo hizo a través de redes, en notas periodísticas –como les decía-, en fotos con funcionarios -en las redes pueden ver, además, la foto de los bolsones que entregaban, que tienen el logo del Municipio-, lo hizo también en comunicaciones de la agrupación vecinal que mencionaba. Dos años lo estuvo diciendo.

La sumatoria de los relatos de los damnificados marca una dinámica que muestra puntos en común que creo que es necesario ponerlos en común en esta Sesión para que la comunidad tome conocimiento. ¿Cuáles son estos puntos en común, específicos? Que los contactan con el denunciado a través de conocidos en común –estamos hablando del típico boca en boca-. Que el denunciado se presenta como referente, que se presenta como líder barrial. Que el denunciado manifiesta tener una supuesta relación con funcionarios municipales, con los que, además, supuestamente logra acceder a información sobre los terrenos que ofrece. Que el denunciado les ofrece varios terrenos a elegir en diferentes puntos de la Ciudad. Que el valor que se les coloca a los terrenos, que es aproximadamente de 500.000 a 800.000 pesos, por supuesto que no se condice con el valor de mercado. Que se ofrecen siempre facilidades de pago. Que se certifica la firma de una cesión de derechos en una escribanía. Que expresa y ofrece contacto con miembros de Coopelectric para la baja de la luz. Que las personas que compran el terreno no logran hacerse –por supuesto- de los papeles necesarios para luego poder escriturar. Que una vez que logran eso, ¿qué sucede generalmente? Aparece el dueño del terreno y los damnificados no pueden volver a contactarse con este vendedor.

Otro de los puntos en común: por las diferentes fechas de los relatos, estamos hablando de una operación que se viene realizando, aproximadamente, desde hace dos años. Otro de los puntos en común: que las denuncias hechas en Fiscalía y en la Comisaría Primera y Segunda no tuvieron avance, salvo hasta la fecha, después de haberse hecho público. Que en distintos casos aparece el dueño anterior del inmueble y de esta manera toman conocimiento de la ilegalidad. Y también, en los diferentes relatos, aparecen mencionados en esta organización miembros de la fuerza de seguridad local y provincial. A esto debemos sumarle que recientemente el abogado de uno de los denunciados expresó, en reiteradas notas periodísticas que su cliente, en el marco de estas operaciones, está relacionado con un actual y un ex funcionario -por lo menos- del Gobierno Municipal y que contaba con apoyo e información adentro del Municipio.

Es evidente que estamos ante una conducta reiterada en el tiempo, con similar dinámica y con un mismo objetivo. Estamos ante un claro hecho de corrupción que necesita la celeridad para que se deleve cuáles son las responsabilidades. Desde el 2020 que había una denuncia en Fiscalía, que había denuncias en Comisarías, denuncias que no se les había dado giro a la Fiscalía -y eso debemos decirlo también- y que no han avanzado en la investigación.

Todos los poderes del Estado tenemos la obligación de colaborar, cada uno –por supuesto- desde sus competencias y guardando las formalidades del caso para que este hecho que tiene en vilo a nuestra comunidad y que, además, se ha convertido en una situación de interés general, logre esclarecerse y se pueda dar con todos los responsables.

Imagínense que, si sumamos nomás la cantidad de casos que se han dado a conocer más los casos que también se han acercado, hoy podemos decir que lo recaudado por este grupo organizado mediante una actividad delictiva asciende a millones de pesos. Estamos ante delincuentes que estafaron de manera coordinada, organizada y estratégica a vecinos de nuestra Ciudad. Así que tenemos que estar en alerta y a disposición para que esto se resuelva.

Queremos aportar desde la constitución de esta comisión los elementos necesarios para que se conozca no solo el modo de funcionamiento de este esquema delictivo, sino que también se conozca cada uno de los actores que lo integraban, que integraban o que integran esta organización, qué rol cumplían y cómo funcionaba, si es que existía una estructura de recaudación y al servicio de quién y de quiénes. Y, además, por supuesto, esperamos desde este interbloqueo que el hilo no se corte por lo más delgado. Nadie puede en soledad, sin protección, sin contactos, sin coordinación, estafar a decenas y decenas de personas durante dos años en la Ciudad. Esto es muy serio, esto afecta a toda la comunidad y juega, además, con un derecho esencial, juega con las necesidades de las personas y no podemos mirar para un costado.

Nosotros como Interbloqueo, cuando esto ocurre, inmediatamente –como les contada- pensamos en cuál era la mejor herramienta, pensamos en esta comisión especial, en esta comisión investigadora y armamos rápidamente el proyecto de Decreto con los elementos esenciales, entre ellos el objetivo y cómo debía estar constituida. Nos parecía que era necesario hacerlo con urgencia, pero también, obviamente, nos vimos en la obligación de mejorar ese proyecto, de darle mayor cantidad de elementos, sumar puntos para que sea un proyecto completo que tenga todos los puntos necesarios para que esta comisión funcione de la mejor manera posible.

Así que el proyecto que estamos tratando hoy, debo decir, tiene sugerencias del Bloque oficialista, que hemos logrado ponernos de acuerdo. Considero que cada uno de los Concejales y Concejalas de los diferentes Bloques piensan y están convencidos también que debemos aportar y esclarecer de manera urgente esta situación.

Así que lo que hemos hecho, con relación a nuestro Interbloqueo, es agregar en este Decreto lo que tiene que ver con las atribuciones y facultades y lo que tiene que ver con las obligaciones. Voy a recordar, sobre todo para los vecinos y vecinas de Olavarría, que el objeto de esta comisión, que ha quedado plasmado en el Decreto -y en el que todos hemos estado de acuerdo-, es (leyendo): “Recabar testimonios de cada uno de las y los damnificados de dichas ventas y/o aquellas personas testigos de casos o que cuenten con información precisa sobre el tema; colaborar en poder dilucidar el accionar y la metodología de quienes participaban en esta maniobra delictiva; colaborar en la identificación de posibles responsabilidades de Funcionarios y/o empleados del Municipio de Olavarría; colaborar con la Justicia para que lleve adelante la investigación de estos casos; resguardar el Patrimonio Público y Privado de los vecinos y vecinas del Partido de Olavarría”. A lo que nosotros también, como les mencionaba, hemos agregado las facultades y atribuciones de la comisión, que no estaban en

el proyecto original y que tienen que ver con (leyendo): “Recibir testimonios y pruebas sobre los hechos que son objeto de investigación; solicitar documentación e información, escrita u oral, relacionada con los hechos investigados, tanto del sector público como privado; convocar a dar información a damnificados, terceros interesados, funcionarios o cualquier otra persona que resulte útil a los fines de la Comisión; podrá denunciar a la Justicia cualquier intento de obstrucción, ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretenden esclarecer; cualquier otra acción que contribuya a cumplir con el objeto establecido en el artículo 4° del presente”. Y en cuanto a las obligaciones de la comisión, planteamos (leyendo): “Reservar la identidad de las personas damnificadas que brinden su testimonio y así lo solicitaren. La comisión conservará los datos de dichos testimonios que quedarán bajo reserva de la misma, siendo revelados únicamente a requerimiento de la Justicia interviniente. Realizar denuncias y remitir pruebas a la Justicia, si ellas están relacionadas con la comisión de delitos. Denunciar ante las autoridades competentes el incumplimiento, reticencia, demora, obstaculización o cualquier otra actitud tendiente a interferir en el trabajo de la Comisión. Comunicar semanalmente la labor llevada adelante por la comisión, todo ello en el marco del artículo 6° del presente”.

Debo decir también que entre los agregados que son importantes del oficialismo -y que nos parece necesario- está que se determina que constarán versiones taquigráficas de cada actuación que lleve adelante la Comisión, como así también de cada testimonio que reciba. Nos parece fundamental que quede constancia de lo que va sucediendo en la Comisión y, por supuesto, también se elevará el dictamen final a la Justicia y a los organismos que legítimamente lo requieran, constando también en este informe, en este dictamen final como anexo, las versiones taquigráficas que mencionaba.

Desde este Interbloque le decimos a cada vecino y vecina, y también a nuestros compañeros de los demás Bloques políticos, que tienen nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad, con celeridad, respetando las formas necesarias para que el resultado del trabajo sea un documento que reúna la mayor cantidad de elementos, de testimonios, de informes y de documentos necesarios para lograr un dictamen serio.

Y quiero decirle también a todo el Cuerpo que no juguemos a las escondidas entre nosotros, que no especulemos entre nosotros por el presunto miedo a que esto sea utilizado. Aquí está en juego el bien común del Partido de Olavarría, así que tenemos el deber de colaborar para que esto se esclarezca. Esperemos –porque así también lo han dicho cada uno de los Bloques que han manifestado su compromiso de acompañamiento de este proyecto- que podamos trabajar en el marco de la cordialidad, del respeto, cumpliendo con las responsabilidades que vamos asumiendo, con la palabra, y sosteniendo un diálogo necesario para hacer el trabajo ameno, serio. Me parece que estamos ante la oportunidad de mostrarle a la comunidad que el Concejo Deliberante trabaja de puertas abiertas a la comunidad, al servicio de la comunidad y escuchando cada problemática de los vecinos y vecinas de nuestro Partido de Olavarría.

Nada más.

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

Este Bloque UCR fue el que propuso la elaboración de un informe exhaustivo, donde conste todo lo recogido durante el trabajo de esta comisión, y pedimos que sea remitido a la Justicia. También acompañamos todas las modificaciones y creo que es de valorar el consenso de todos los Bloques en el trabajo de esto.

Consideramos de suma importancia que se esclarezcan los hechos y conocer cómo fueron los medios, porque -por comentarios de damnificados- anhelamos que la comisión tenga un fin eficaz; es decir, que colabore con la Justicia, si no esto solamente tendrá un fin político.

En los últimos días ha salido mucho en los medios, pero pocos casos han llegado a la Justicia. Debemos dar seguridad a los vecinos para que denuncien estas ventas. Es la única forma de conocer la verdad y que la Justicia determine los verdaderos responsables.

Por otra parte, hay un tema que trasciende lo acontecido: los compradores vieron la posibilidad de tener un terreno, un pedazo de tierra donde construir su casa. Vieron la posibilidad concreta de tener una vivienda propia con una financiación accesible, un lugar para su familia. Ese trabajador solo fue parte de una estafa que nunca se le presentó, que confió, que la gran ilusión no le permitió pensar o proyectarse que estaba a punto de ser parte de un hecho ilícito. Por esto nunca pudieron pensar que estaba actuando de mala fe la persona que les vendía. Porque, el día que compraron, aguardaron la llegada de un certificado de dominio, vieron una plancheta digital de ARBA y se acercaron a una escribanía para firmar una cesión de derechos.

Este Bloque trabajará por la transparencia, por que se esclarezcan los hechos y por que los responsables sean juzgados. Acompañamos a todos los damnificados y aguardamos que se realicen todas las denuncias, a fin de dar una herramienta a la Justicia que sea prueba suficiente para arribar a la verdad.

Nada más.

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

En primer lugar, es para manifestar lo que ya hemos hecho públicamente desde el mismo momento que el Frente de Todos convocó esa conferencia de prensa y anunció el proyecto que hoy tenemos en tratamiento, como así también ese mismo día recuerdo que fue el Municipio el que a través de una gacetilla de prensa, de algún modo llevando tranquilidad a los vecinos de Olavarría, no solamente manifestaba su apertura y plena disposición a la Justicia, sino que también es válido recalcar y recordar el accionar que ha tenido en situaciones donde se ha encontrado que terrenos municipales fueron puestos ilegalmente a la venta. Esto fue inmediatamente denunciado a la Justicia -y así es una de las causas que tiene en tratamiento la Fiscalía-, y también creo que es válido remarcar en esta sesión las declaraciones del Intendente Municipal respecto de que, para el caso que la investigación, tanto de lo que aporte la comisión o lo que de la investigación judicial surja la responsabilidad de algún empleado público, ponerlo inmediatamente a disposición de la Justicia y separarlo de la Planta municipal. Y creo que esto también se acompaña con antecedentes que han sucedido, al menos dos casos en áreas municipales en donde las personas involucradas fueron separadas de la Planta municipal y puestas a disposición de la Justicia.

Me parece importante también manifestar, tal como lo decía la Concejala Vergel recientemente, el acuerdo y el diálogo al que hemos llegado para mejorar un proyecto que inicialmente fue presentado y que a través de los aportes que fueron realizados -voy a hablar de los que realizamos desde nuestro Bloque-, pero la realidad es que hemos trabajado en distintos aportes.

Particularmente nosotros, lo que aportamos desde nuestro Bloque fue reducir el plazo de vigencia de la comisión a la mitad, con la posibilidad de extenderlo, si así fuera requerido, pero consideramos que la celeridad que requiere este tratamiento justificaba reducirla de 90 días, como estaba originalmente en el proyecto a 45 días; incorporar -como recientemente lo dijo la Concejala Landivar- la figura del taquígrafo, para que cada testimonio quede y conste en versión taquígráfica, como así también todo el accionar de la comisión; y también la reserva de las actuaciones, esto con la única finalidad de preservar a los damnificados para que tengan la tranquilidad de acercarse y brindar su testimonio.

Como lo hemos dicho desde un primer momento, la gestión municipal y el Bloque Juntos,

acompaña la creación de esta comisión, que tiene como vocación –al menos desde nuestro Bloque así lo entendemos- aportar elementos a la Justicia que lleven claridad a un hecho tan grave como el que vendría ocurriendo y pretendemos que funcione con la debida seriedad para que en vez de generar sospechas se lleve tranquilidad. Es por eso que también acompañamos el aporte realizado por el Bloque de la UCR, de la conclusión de un dictamen final que sea elevado y eventualmente tenido en cuenta por la Justicia.
Nada más.

Sra. AROUXET. Pido la palabra.

Estamos frente a un hecho de una gravedad, tanto en el ámbito privado como institucional, que de ser comprobado por la Justicia sería uno de los hechos más graves, por lo menos a lo que a nuestro espacio se refiere. No se ha visto en muchos años algo que revista esta gravedad.

Como pidieron todos los Bloques, solicitamos que la Justicia se expida con rapidez, porque necesitamos confiar en el Poder Judicial. Estamos hablando de una causa del año 2020, desde hace dos años que estas personas están esperando un movimiento de esos expedientes. Así que no solamente como legisladora sino integrante de un espacio y como ciudadana pido que la Justicia se maneje con la mayor rapidez y seriedad que este tema amerita.

En cuanto a la comisión, como bien lo dijo la Concejal Landivar, es una herramienta que brinda el ámbito legislativo para ayudar, para colaborar. Creo que es momento de una vez por todas –porque tantas veces lo decimos y tan pocas veces se hace en este ámbito- de trabajar con seriedad, respeto, objetividad, diálogo –eso que vengo pidiendo desde hace tanto tiempo-, y creo que en esta comisión podemos demostrar que se puede lograr. Que en este tema, que es tan delicado para los olavarrrienses tenemos que dejar de lado las banderas partidarias y no sentir que todo es un ataque. Acá lo que se quiere es demostrar y ayudar a que se demuestre si es o no real lo que se está denunciando.

Cuando hablaron de la gacetilla del D.E., después de cuatro años puedo decir que cada Pedido de Informe tenemos el 90% del año 2020 sin responder; otro 90% de los Pedidos de Informe, inclusive uno vinculado con este tema, en agosto de 2021, que pedí el listado de lotes disponibles en la Ciudad de Olavarría y todavía no llegó, y son 7 meses. Y recién hablábamos de la reducción de la comisión en treinta días. Entonces tendríamos que cambiar la metodología de trabajo entre el Legislativo y el Ejecutivo y demostrar que esta comisión puede tener la seriedad que el olavarrriense se merece. Así que pido eso: pido que no solamente quede en una gacetilla sino que el trabajo sea en conjunto con el D.E. Pido que cuando se llame a los funcionarios municipales no pase lo que pasa siempre, que o no pueden concurrir o no se responde lo que se pide, porque si no queda todo acá, en una sesión, y después, ¿qué respondemos? La comisión podrá decir, en base a lo que tuvo, tal o cual cosa; ¿y si no tuvo nada, qué vamos a hacer con la comisión? No hablo desde la negatividad sino hablo del trabajo que venimos realizando; no hablo desde un invento sino de lo que nos viene pasando, que a veces cuesta creer.

Esperemos que acá le podamos demostrar a la gente que los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial le pueden dar al ciudadano esa credibilidad que necesita. Pero para eso necesitamos que se trabaje con diálogo, transparencia, objetividad y, sobre todo, sentido común, dejando de lado las banderas partidarias que tanto hacen que este tema no se politice y que se llegue a una solución.

Nada más.

Sra. **PRESIDENTE (Krivochen)**.- Si ningún otro Concejal más va a hacer uso de la palabra, por Secretaría sometemos a votación el proyecto de Decreto.

Sra. **SECRETARIA (Arregui)**.- En consideración integral el proyecto de Decreto en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 004/22 H.C.D., con las modificaciones acordadas en reunión de Labor Parlamentaria, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL DECRETO N° 002/22.

Corresponde al Expte. 004/22 H.C.D.

Olavarría, 05 de Febrero de 2022-

DECRETO N°: 002/22

ARTÍCULO 1°: Créase en el ámbito del Concejo Deliberante de Olavarría una Comisión Especial, destinada a investigar lo que está ocurriendo con la presunta venta ilegal de terrenos en el Partido de Olavarría, la cual tendrá una duración de 45 días, pudiendo el mismo prorrogarse si se estimase necesario.-

ARTÍCULO 2°: Conformación. La **COMISIÓN ESPECIAL** estará conformada por un representante de cada Bloque Político, tendrá la figura de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.-

ARTÍCULO 3°: Se resuelve que la Comisión se reunirá el primer día hábil posterior a su aprobación, a fin de determinar su constitución y funcionamiento, todo ello conforme a lo establecido por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría y la Ley Orgánica Municipal.-

ARTÍCULO 4°: Objeto. La mencionada **COMISIÓN ESPECIAL** tendrá como objeto:

- Recabar testimonios de cada uno de los y las damnificados/as de dichas ventas y/o aquellas personas testigos de casos o que cuenten con información precisa sobre el tema.
- Colaborar en poder dilucidar el accionar y la metodología de quienes participaban en esta maniobra delictiva.
- Colaborar en la identificación de posibles responsabilidades de Funcionarios y/o empleados del Municipio de Olavarría.
- Colaborar con la Justicia que lleve adelante la investigación de estos casos.
- Resguardar el Patrimonio Público y Privado de los vecinos y vecinas del Partido de Olavarría.

ARTÍCULO 5°: Facultades y atribuciones. Las facultades y atribuciones de la Comisión creada en el artículo 1° de la presente serán las siguientes:

- a) Recibir testimonios y pruebas sobre los hechos que son objeto de la investigación.

- b) Solicitar documentación e información, escrita u oral, relacionada con los hechos investigados, tanto del sector público como privado.
- c) Convocar a dar información a damnificados, terceros interesados, funcionarios, o cualquier otra persona que resulte útil a los fines de la Comisión.
- d) Denunciar a la Justicia cualquier intento de obstrucción, ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretenden esclarecer.
- e) Realizar cualquier otra acción que contribuya a cumplir con el objeto establecido en el artículo 4° del presente.

ARTÍCULO 6°: La Comisión funcionará bajo la reserva de las actuaciones, debiendo los Concejales, funcionarios y empleados del Honorable Concejo Deliberante conservar fuera del desempeño de sus funciones el secreto de las mismas. Se determina que constará versión taquigráfica de cada actuación que lleve adelante la Comisión, como así también de cada testimonio que reciba. Se resuelve mantener en resguardo de la Secretaría de este Cuerpo el Expediente 004/22 y las actuaciones desarrolladas en el mismo por un plazo mínimo de 24 meses.-

ARTÍCULO 7°: Obligaciones. La Comisión Investigadora tiene las siguientes obligaciones:

- a) Reservar la identidad de las personas damnificadas que brinden su testimonio y así lo soliciten. La Comisión conservará los datos de dichos testimonios que quedarán bajo reserva de la misma siendo revelados únicamente a requerimiento de la Justicia interviniente.
- b) Realizar denuncias y remitir pruebas a la Justicia, si ellas están relacionadas con la comisión de delitos.
- c) Denunciar ante las autoridades competentes el incumplimiento, reticencia, demora, obstaculización o cualquier otra actividad tendiente a interferir en el trabajo de la Comisión.
- d) Comunicar semanalmente la labor llevada adelante por la Comisión, todo ello en el marco del artículo 6° del presente.

ARTÍCULO 8°: Cumplido el plazo de funcionamiento de la presente Comisión, se elevará inmediatamente el o los dictámenes finales a la Justicia; y adicionalmente a todo Organismo que legítimamente lo requiera.

Formará parte del dictamen final como anexo, la versión taquigráfica de la Sesión que crea la presente Comisión Especial y cada testimonio y entrevista brindada.-

ARTÍCULO 9°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 10°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Decretos; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. SÁNCHEZ. Pido la palabra.

En vista que ha salido aprobada la conformación de la comisión, y como marca el artículo 3°, que se deberá juntar el primer día hábil solicito que, haciendo uso de las atribuciones que le

corresponden, en este momento ya convoque para el día lunes 7 a las 10 hs. para la conformación de la comisión en el recinto del Concejo Deliberante.

Nada más.

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Lo analizaremos el día lunes a las 7 de la mañana, pero durante el transcurso del fin de semana les pondré la hora. Será el día lunes, tal como quedó comprometido. El día lunes por la mañana se constituirá esta comisión.

Sr. SÁNCHEZ. Pido la palabra.

Bueno, de acuerdo.

Nada más.

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. PRESIDENTE (Krivochen).- Habiendo agotado el Orden del Día correspondiente a esta Sesión Extraordinaria, convocada por Decreto H.C.D. N° 001/22, invito a la Concejal Amespil a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 10 y 15.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sra. MARGARITA ARREGUI
SECRETARIA H.C.D.**

**Lic. CECILIA KRIVOCHEH
PRESIDENTE H.C.D.**